ACTA DE INSPECCIÓN

D. [redacted] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día tres de noviembre de dos mil nueve, en las instalaciones de la empresa **GEOLAB, Coop. V. Ltda.**, sita en la [redacted] en Alicante.

[redacted]

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a medida de densidad y humedad en suelos, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [redacted] Supervisor Responsable de la Instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva Autorización de Puesta en Marcha, concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 17 de diciembre de 1998.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIACTIVO.

- La instalación disponía de los siguientes equipos para medida de densidad humedad en suelos:

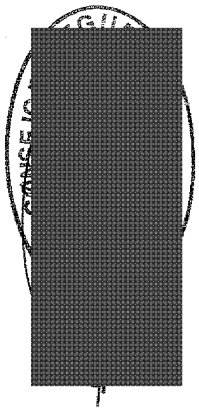

  - Un equipo de la firma [redacted] modelo [redacted] correspondiente al número de serie M 18038159, que albergaba dos fuentes radiactivas encapsuladas de Cesio-137 y Americio-241/Berilio, con actividades nominales máximas de 370 MBq (10 mCi) y 1'85 GBq (50 mCi) respectivamente, referidas al 18 de septiembre de 1987.

  - Un equipo de la firma [redacted] modelo [redacted] correspondiente al número de serie M 340502044, que albergaba dos fuentes radiactivas encapsuladas de Cesio-137 y Americio-241/Berilio, con actividades nominales máximas de 370 MBq (10 mCi) y 1'85 GBq (50 mCi) respectivamente, referidas al 1 de abril y 24 de marzo de 1994.

- En el momento de la inspección se encontraban ambos equipos alojados en sus respectivos contenedores de transporte, dentro del búnker de la instalación y a su vez dentro de unas cajas de madera forradas interiormente por una lámina de 2 mm de plomo en todas sus caras.

- Los contenedores de transporte de los equipos se encontraban etiquetados con la categoría II-Amarilla, con un Índice de Transporte de 0'4.

- El búnker de hormigón, estaba ubicado en la planta baja, área de mecánica, provisto de puerta metálica forrada con lámina de 5 mm de Plomo, estableciendo un acceso controlado y señalizado como Zona Vigilada conforme norma UNE 73.302.

- La instalación disponía de medios adecuados para la extinción de incendios en las inmediaciones del búnker.

- La instalación disponía de un equipo para la detección y medida de la radiación del tipo [redacted] correspondiente al número de serie 32476, el cual acompañaba siempre al operador durante el trabajo con el equipo de medida de densidad y humedad en suelos.

[redacted]

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Los niveles máximos de radiación registrados por la inspección fueron:

Modelo equipo	Contacto maleta	1 m maleta
[redacted]	31 µSv/h	0,5 µSv/h
[redacted]	70 µSv/h	0,7 µSv/h
[redacted]	0'6 µSv/h en contacto puerta	

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación disponía de una licencia de supervisor y una de operador, ambas en vigor.

- La instalación disponía de dos dosímetros personales de termoluminiscencia, asignados a las personas con licencia de la instalación, procesados mensualmente por la firma [redacted] no presentando incidencias en las lecturas disponibles hasta septiembre de 2009.

- Estaba disponibles los certificados de aptitud médica realizados al personal de la instalación por la mutua [redacted]

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La instalación disponía de tres Diarios de Operación debidamente diligenciados por el Consejo de Seguridad Nuclear, siendo uno de ellos el Diario General de la instalación donde se recogían los trámites relacionados con la gestión de la instalación radiactiva y así como los desplazamientos de los equipos para sus revisiones, y otros dos asignados a los equipos en los que se indicaban los desplazamientos, la fecha, el número de ensayos, el destino y las posibles incidencias, estando revisado por el supervisor. _____

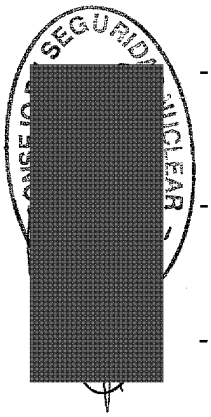

- De la lectura del Diario de Operaciones se deduce que el equipo modelo [redacted] no se utilizaba. _____

- Según se informó a la inspección y se desprende de la lectura de los diarios de operaciones, ambos equipos pernoctan en la instalación. _____

- Se encontraban disponibles los certificados de hermeticidad nominal de las fuentes de los equipos. _____

- Estaban disponibles los procedimientos correspondientes a la revisión de la mecánica funcional de los equipos, hermeticidad de las fuentes, mantenimiento de la mecánica funcional y prueba de inspección visual y de los líquidos penetrantes. _____

- Se habían realizado las pruebas de hermeticidad y verificación radiológica de las fuentes de ambos equipos por parte de la firma [redacted] con fecha 22 de octubre de 2009. _____

- Estaban disponibles los certificados de las revisiones de los equipos realizadas por la empresa [redacted] con fecha 29 de octubre de 2009. _____

- Semestralmente, el personal acreditado de la instalación realizaba una revisión de la mecánica funcional y pruebas de inspección visual y líquidos penetrantes de la soldadura de la carilla fuente. Las últimas revisiones se realizaron con fecha 20 de mayo de 2009. _____

- Disponía de Protocolo de Calibración del monitor de radiación con una periodicidad trienal.

- Estaba disponible el certificado de calibración del detector, firmado por el Centro Nacional de Dosimetría con fecha 17 de noviembre de 2006.

- Disponían de contrato de servicio de Consejero de Seguridad para el transporte, carga y descarga de mercancías peligrosas con la empresa [redacted]

- El informe anual del 2008 había sido realizado por el Consejero Seguridad del Transporte y registrado en la Consellería de Infraestructuras y Transporte.

- El vehículo de transporte de los equipos se señalizaba según el Real Decreto 2215/1998.

- Disponían de cartas de porte genéricas y las correspondientes fichas de seguridad y teléfonos de emergencias empleadas en el transporte de los equipos.

- Según se manifiesta, el operador de la instalación transporta los equipos hasta las dependencias de [redacted] para su revisión bienal.

- La instalación disponía de Póliza de Cobertura de Riesgo por Daños Radiactivos, suscrita con la aseguradora [redacted] estando disponible el recibo del último pago en vigor hasta el 1 de enero de 2010.

- Estaba disponible el Informe Anual de la instalación correspondiente al año 2007, remitido al Consejo de Seguridad Nuclear y al Servicio Territorial de Energía el 10 de Marzo de 2009.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR [redacted]

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a seis de noviembre de dos mil nueve

EL INSPECTOR

[redacted]

Fdo.: [redacted]

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **GEOLAB, Coop. V. Ltda.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Alicante, a 12 de Noviembre de 2.009.

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General
Data 17 NOV. 2009
ENTRADA Núm. 24452
HORA

[redacted]